

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

PRESIDENCIA

USHUAIA,

VISTO la nota remitida a esta Presidencia por el señor Marcelo Papuccio, a/c de la Dirección de Cómputos; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa sobre la posibilidad de trasladarse el día 16 de agosto a la Ciudad de Río Grande, a los efectos de actualizar el sistema de cómputos de la Delegación de la Legislatura, instalar la placa de Modem Fax y evacuar las inquietudes del personal.

Que corresponde autorizar la extensión del pasaje y pago de viáticos correspondientes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

R E S U E L V E:

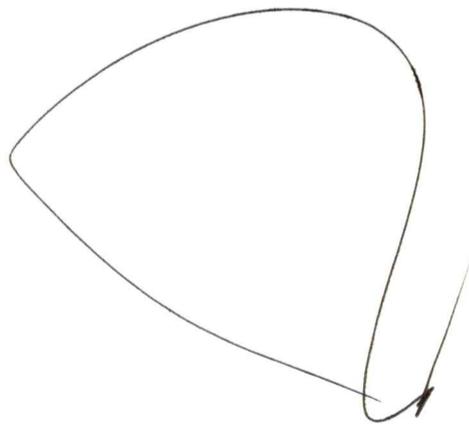
ARTICULO 1º.- EXTENDER una orden de pasaje tramos USH/RGA/USH, a nombre del agente categ. 21 PAyT Marcelo PAPUCCIO, a/c Dirección de Cómputos, a los efectos de trasladarse a la ciudad de Río Grande por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos al agente PAPUCCIO, acorde a la categoría de revista.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 372 /95.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a large loop and a trailing stroke.